



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 747-18
EXPEDIENTE N° 6615/18
Salta, 22 AGO 2018.

VISTO: La nota presentada por la Srta. Marianela RESINA SCICHILI, D.N.I. N° 33.753.241, mediante la cual solicita la reincorporación como alumna en la carrera de Contador Público Nacional, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Marianela RESINA SCICHILI, fue alumna de las carreras Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, L.U. N° 516.754, de esta Unidad Académica y canceló la matrícula de la referida carrera con fecha 22/02/2013, según obra en el informe de fs.2, emitido por la Dirección de Informática.

Que corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar a la petitionerante como alumna a esta Unidad Académica.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

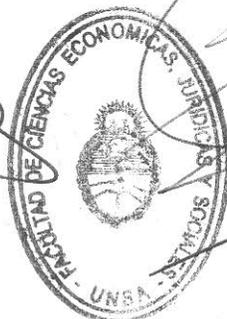
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - REINCORPORAR a la Srta. Marianela RESINA SCICHILI, D.N.I. N° 33.753.241, como alumna regular de la carrera de Contador Público Nacional, L.U. N° 516.754, en el plan de estudios 2.003, a partir del segundo cuatrimestre del período académico 2018.

ARTÍCULO 2º -HAGASE SABER a la interesada y a la Dirección General Académica a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa